ADENDA N° 2

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 10/2019
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES"
"I.D. Nº 366.290"

Asunción, 24 de septiembre de 2019

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019 "Servicio de Provisión de Arreglos Florales".

Los plazos de entrega y apertura de ofertas fueron modificados en el S.I.C.P.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Presidencia de la República